



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021

DEPENDENCIA: Desarrollo Rural

OFICIO: 01/2019

ASUNTO: Se remite plan anual

**ABOGADO ARTURO QUEZADA CAMARENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.**

P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. José Bernabé López Camarena Director del Departamento de Desarrollo Rural y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional, por medio de la presente le envío un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus labores; a la vez le hago entrega de la información requerida mediante oficio No. 04/2019 de fecha 14 de Enero del 2019.

Sin más por el momento agradecemos su atención a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier asunto o aclaración.

A T E N T A M E N T E

"2019 Año del Natalicio de Emiliano Zapata"

**Lic. José Bernabé López Camarena
Director de Desarrollo Rural
Degollado, Jal. 15 de Enero del 2019**

PLAN ANUAL DE TRABAJO (2019), DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA

I. DIAGNÓSTICO:

La evolución y las transformaciones que se han venido experimentando en los últimos años en nuestro país y en el estado de Jalisco han impactado de manera directa a nuestro municipio, y en muchas ocasiones tales transformaciones tienen resultados no tan positivos en los ámbitos económico, social y cultural, teniendo como resultado que algunos sectores de la población resulten más afectados, como lo es el sector agropecuario, lo que exige volver los ojos nuevamente al desarrollo local y coadyuvar en la creación de condiciones para la participación social de los diferentes sectores de la población para fortalecer un desarrollo sustentable permanente, haciendo énfasis en el sector agropecuario que representa una de las plataformas elementales dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

II. VISIÓN:

Conformar a la Oficina de Desarrollo Rural y Ecología como una instancia de planeación participativa y democrática que motive la participación del sector agropecuario con el fin de solucionar, de manera organizada los problemas que se presenten en esta área de acción.

III. MISIÓN:

Ser un órgano representativo, pluralmente organizado, con la misión de impulsar al municipio en el marco del desarrollo rural sustentable para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de la participación organizada de los actores rurales, para que sean ellos mismos quienes propongan y realicen acciones estratégicas con el fin de impulsar el desarrollo rural integral de sus comunidades.

IV: OBJETIVO GENERAL:

Elevar la calidad de vida de los degolladenses, especialmente de quienes viven en el medio rural, pero también de la población en general, mediante estrategias y proyectos que brinden oportunidades de desarrollo tanto en lo social, económico y organizacional; así como en lo ambiental.

V: OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover la protección al medio ambiente, que explote sus recursos naturales con responsabilidad y los potencialice con valor agregado.
2. Promover proyectos agropecuarios integrales de inversión al campo.
3. Ser un municipio libre de marginación, donde su población tenga niveles de vida justos y decorosos.
4. Coadyuvar para que Degollado ofrezca a sus habitantes la infraestructura de comunicación en caminos que las familias demandan para su desarrollo pleno.

5. Ser un municipio que cobije a los jóvenes con opciones educativas y laborales que les permitan permanecer en sus localidades.
6. Fomentar proyectos educativos y culturales en las comunidades rurales.
7. Elaborar y realizar proyectos sobre ecología y desarrollo sustentable en beneficio del municipio y su población.

VI: ESTRATEGIAS.

PARA LOGRAR CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:

1. Abatir el desempleo, generando fuentes de trabajo con salarios dignos y en óptimas condiciones de desarrollo humano.
2. Apoyar la solicitud de proyectos productivos en el medio rural.
3. Concienciar a la población rural sobre la preservación del medio ambiente.
4. Propiciar la capacitación y transferencia de tecnología e información al medio rural.
- 5.- Agregar valor a los productos del campo para evitar que los campesinos abandonen sus tierras.

Las estrategias antes mencionadas se describen a continuación con una serie de acciones a realizar.

Estrategia 1

1. Abatir el desempleo, generando fuentes de trabajo con salarios dignos y en óptimas condiciones de desarrollo humano.

- 1.1. Incentivar el establecimiento de nuevos negocios entre la población.
- 1.2. Fomentar la cultura del autoempleo y los talleres productivos.
- 1.3 Gestionar financiamientos para el crecimiento empresarial que venga a generar nuevos empleos.
- 1.4 Abrir canales de comercialización para los productos agropecuarios, artesanales y de manufactura del municipio.
- 1.5 Motivar la organización de grupos productivos en los ejidos y comunidades.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar los programas del Servicio Estatal de Empleo
2. Promover los créditos de FOJAL,
3. Elaborar y aplicar el plan rector de una microcuenca
4. Gestionar los apoyos de micro financiamiento de la Secretaría de Economía
5. Organizar nuevos talleres productivos y artesanales
6. Promover y apoyar la instalación de una tienda de artesanías.
- 7.- Promoción del programa de organización de productores de la SEDER.

Estrategia 2

2. Apoyar la solicitud de proyectos productivos en el medio rural.

2.1 Apoyar, a través del Departamento Agropecuario del Ayuntamiento o de técnicos asignados al municipio, para la realización en tiempo y forma de proyectos agropecuarios para los productores del campo.

2.2 Apoyar a los productores regulando los honorarios de los prestadores de servicios profesionales para que no sean tan elevados y puedan acceder a estos servicios.

2.3 Apoyar a las diferentes secretarías para la difusión en tiempo y forma de los programas de beneficio al campo.

Líneas de acción:

1.- Eficientar los servicios del Departamento Agropecuario en cuanto a más personal que atienda a los productores del campo.

2.- Regular, a través del Departamento Agropecuario, la prestación de servicios profesionales para evitar abusos a los productores.

3.- Promover la instalación de una oficina de CADER para el municipio, evitando los traslados de los campesinos hasta el vecino municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.

Estrategia 3

3.- Concienciar a la población rural sobre la preservación del medio ambiente.

3.1.- Implementar pláticas de concienciación sobre la preservación del medio ambiente, en la cabecera municipal y en las comunidades.

3.2.- Imponer sanciones municipales a quienes se sorprenda tumbando y/o quemando el bosque sin los permisos correspondientes.

Líneas de acción:

1.- Solicitar apoyo de SEMARNAT, SEMADES, CONAFOR y demás secretarías involucradas con el medio ambiente.

2.- Realizar y difundir campañas de protección al medio ambiente en coordinación con los gobiernos municipal, estatal y federal.

3.- Cursos teórico-prácticos sobre agricultura orgánica y captación de agua.

4.- Campañas sobre el uso indiscriminado de agroquímicos.

Estrategia 4

4.- Propiciar la capacitación y transferencia de tecnología e información al medio rural.

4.1 Capacitar a los pobladores rurales en cuanto a los proyectos productivos que les interese desarrollar.

4.2 Concienciar sobre la utilización y apropiación de las nuevas tecnologías, así como su correcto aprovechamiento.

Líneas de acción:

1.- Solicitar el apoyo de INIFAP, FUNDACIÓN PRODUCE Y EL CUCBA DE LA U. DE G.

2.- Involucrar al H. Ayuntamiento y a la SEDER.

3.- Establecimiento de parcelas demostrativas.

4.- Diversificación de cultivos. (Cultivos alternativos).

5.- Realización de talleres prácticos como de inseminación artificial y producción

Estrategia 5

5.- Agregar valor a los productos del campo para evitar que los campesinos abandonen sus tierras.

5.1 Consolidar el sector agropecuario como la base económica de nuestro municipio.

5.2 Desarrollo de infraestructura y equipo para la producción y acopio en las diferentes actividades agropecuarias.

5.3 Impulsar la organización de los productores en esquemas que les otorguen las mejores condiciones para acceder a los diferentes programas de subsidio y crédito del sector público y privado.

5.4 Introducir esquemas de financiamiento accesibles para los productores de bajos ingresos.

Líneas de acción:

1. Apoyar la construcción de corrales comunitarios para el manejo de ganado bovino.

2. Inducir la instalación de dos mezcladoras de alimentos a través de las asociaciones ganaderas.

3. Promover la regularización de las figuras jurídicas bajo las cuales operan las unidades de riego.

Calendario de actividades:

Su ejecución en algunas de sus líneas de acción, será de forma permanente una vez que se aperturen los programas de apoyo publicados por el gobierno federal, y en su momento los que publique el gobierno del Estado; toda vez, que la dirección municipal de desarrollo rural municipal depende del presupuesto que se le asigne en los diferentes niveles de gobierno.

Responsables:

Dirección municipal de Desarrollo rural, Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Rural del Estado (SEDER) y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal (SADER).

Atentamente:

Degollado, Jalisco a los dieciséis días del mes enero del 2019.

Lic. José Bernabé López Camarena.- Director de Desarrollo Rural y Ecología.